

1. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre del Contrato	: Hospital Félix Bulnes
Concesionaria	: Sociedad Concesionaria Metropolitana de Salud S.A.
Decreto de Adjudicación	: D.S. Nº 153 de 27.02.2014
Publicación Diario Oficial	: 06.06.2014
Región de Emplazamiento	: Región Metropolitana
Inicio de Concesión	: 06.06.2014
Plazo de la Concesión	: 30 semestres desde APS
Puesta en Servicio Provisoria (PSP)	: 24 de marzo de 2020 Res. DGC N°842
Puesta en Servicio Definitiva (PSD)	: 22 de noviembre de 2021 Res. DGC N°2816.
Autorización Pago de Subsidios	: 17 de abril de 2020
Modificaciones de Contrato	: D.S. Nº 240 del 17.08.2015 Res. DGC N°359 10.09.2018
Presupuesto Oficial (UF)	: 5.300.000
Inspector Fiscal	: José Alarcón Sánchez
Inspector Fiscal Suplente	: Claudia Khang Albornoz
Asesoría IF	: CyD Ingeniería Limitada

1.1 UBICACIÓN DE CONTRATO

El terreno donde se emplaza este proyecto corresponde al polígono delimitado por:

- Calle Galvarino y distintos propietarios por el poniente,
- Terreno vecino y calle Mapocho por el norte,
- Terreno vecino por el oriente, y
- Diversos propietarios de Población Dalmacia por el sur.



1.2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El contrato de concesión “Hospital Félix Bulnes” comprende la construcción y explotación de un establecimiento de alta complejidad en el que se entrega atención hospitalaria y ambulatoria. Tiene una capacidad de 523 camas, y se ubica en la comuna de Cerro Navia, Región Metropolitana de Santiago.

El proyecto comprende: desarrollo del Proyecto Definitivo,

construcción de las obras definidas en dicho Proyecto Definitivo, provisión de Mobiliario Clínico y No Clínico, Equipamiento Médico, Equipamiento Industrial y mobiliario asociado a la infraestructura, y la explotación de Servicios Básicos, Servicios Especiales Obligatorios, y Servicios Complementarios que se indican a continuación:

Servicios Básicos:

- Aseo y Limpieza General
- Gestión Integral de Residuos Hospitalarios
- Control Sanitario de Vectores
- Gestión de Ropería
- Alimentación de Pacientes y Funcionarios
- Mantenimiento y Operación de la Infraestructura
- Adquisición y Reposición de Mobiliario No Clínico
- Administración y Mantenimiento de Mobiliario No Clínico

Servicios Especiales Obligatorios:

- Cafetería
- Seguridad y Vigilancia
- Estacionamiento de Funcionarios y Visitas
- Adquisición y Reposición de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico
- Administración y Mantenimiento de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico
- Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica
- Traslado

Servicios Complementarios:

- Alimentación a Público en General
- Estacionamiento para Público en General
- Instalación y Explotación de Máquinas Dispensadoras
- Área Multiservicio.

2. BENEFICIOS DEL PROYECTO

El Hospital Félix Bulnes está orientado, principalmente a la población infantil y adulta del área poniente de Santiago, con una población beneficiaria aproximada de 700 mil habitantes provenientes de las comunas de Pudahuel, Cerro Navia, Renca y Lo Prado.

Este hospital tiene una dotación de 523 camas, repartidas de la siguiente manera:

- ✓ 339 Camas Básicas y Medias
- ✓ 22 Camas Pensionado
- ✓ 112 Camas U.P.C.
- ✓ 50 Camas Salud Mental

Contiene, además, los siguientes recintos relevantes:

- ✓ 13 Pabellones
- ✓ 44 Box de consulta de Especialidades

Lo anterior de acuerdo con lo estipulado en el contrato de concesión y sus modificaciones de contrato vigente.

3. HECHOS IMPORTANTES DEL MES

Mediante Resolución Exenta DGC N°2835, de fecha 06 de septiembre de 2022, se designa al profesional Agente Público, Sr. José Alarcón Sánchez, Arquitecto, como Inspector Fiscal Titular para la etapa de explotación de la obra pública fiscal denominada Hospital Félix Bulnes.

La SCMS, mediante carta MG/IFE/SCMS/004316/22 de fecha 29 de septiembre de 2022, presentó el Estado Financiero Trimestral correspondiente al periodo del 30 de junio de 2022, según lo indicado en art. 1.8.8.2, letra a) de las BALI.

La SCMS, mediante las cartas MG/IFE/SCMS/004322/22 de fecha 30 de septiembre de 2022 y MG/IFE/SCMS/004295/22 de fecha 26 de septiembre de 2022, entregó para revisión de la AIFE los Programas de Prestación de Servicios año 2023.

Respecto a la medición de los Niveles de Servicios, se informa que en el mes de septiembre la SCMS se encuentra en proceso de ajuste para el cálculo de los Niveles de Servicio.